

1
Copia Useplan



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 310-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 63,367.00 a cargo de la Oficina y Registro y Tramite Presupuestal de la Dirección Superior -DS-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

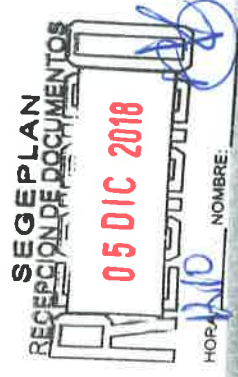
Licda. Euelin Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Edgar Amador Gómez Escobar
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Claudia Arrecis

Secretaría Ejecutiva Ministerial II
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



OF. USEPLAN/MCIV 1070-2018
Guatemala, 30 de noviembre de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



2

Sal Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
-----------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

[illegible]

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal



ORTP – 781 - 18 - ma
Guatemala, 20 de Noviembre de 2,018

sgf
510-2-018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 63,367.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 30
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración
Y Finanzas –UCAF– Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/11/2018 HORA : 9:31.04 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR										
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-003-0001		Servicios administrativos								Total	0.00	
		01	00	000	002	000	200	11	-20.000.00	0.00		
000-009-0001		Dirección superior										
		01	00	000	001	000	100	11	-38.000.00	0.00		
000-036-0001		Servicios de precalificación de empresas constructoras										
		01	00	000	004	000	200	11	-5.367.00	0.00		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-003-0001		Servicios administrativos								Total	0.00	
		01	00	000	002	000	100	11	18,578.00	0.00		
		01	00	000	002	000	200	11	44,299.00	0.00		
000-036-0001		Servicios de precalificación de empresas constructoras										
		01	00	000	004	000	200	11	490.00	0.00		
RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO	
000-003-0001		Servicios administrativos								-20.000.00	62,877.00	
000-009-0001		Dirección superior								-38.000.00	0	
000-036-0001		Servicios de precalificación de empresas constructoras								-5.367.00	490.00	
											-63.367.00	63,367.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Servicios administrativos	-20,000.00	62,877.00
000-009-0001 Dirección superior	-38,000.00	0
000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras	-5,367.00	490.00
	-63,367.00	63,367.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.30, PARA PODER CUBRIR SALDOS NEGATIVOS, DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas - UCAF - Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro

y Trámite Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 20/11/2018
HORA : 9:31.04
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION SUPERIOR

COMPROBANTE No.:

31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NC. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

DÉBITO

CRÉDITO

-63,367.00

63,367.00

-63,367.00

63,367.00

-63,367.00

63,367.00

Total

-63,367.00

63,367.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.30, PARA PODER CUBRIR SALDOS NEGATIVOS, DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		MES
		AÑO

Lic. Walter Rosendo González García

Coordinador a.i.

Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF- Director Superior,

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Alan Aronila

Visa Presupuesto

Oficina de Registro

y Trámite Presupuestal

CIV

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

DEBITOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, derivado de la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por un monto de **Sesenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Siete Quetzales Exactos Q.63,367.00.**

Centro de Costo: 1854 Registro de Precalificados de Obras
Producto: Servicios de precalificación de empresas constructoras
Subproducto: Servicios de precalificación de empresas constructoras

Renglón 291 Útiles de Oficina

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 158 Derechos de bienes intangibles

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 233 Prendas de vestir

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

9

CREDITOS

Centro de Costo: 1854 Registro de Precalificados de Obras
Producto: Servicios de precalificación de empresas constructoras
Subproducto: Servicios de precalificación de empresas constructoras

Renglón 244 Productos de artes graficas

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos
Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
Renglón 223 Piedra, arcilla y arena
Renglón 241 Papel de escritorio
Renglón 244 Productos de artes graficas
Renglón 261 Elementos y compuestos químicos
Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas
Renglón 291 Útiles de oficina
Renglón 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal
Renglón 296 Útiles de cocina y comedor
Renglón 298 Accesorios y repuestos en general

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración
Y Finanzas –UCAF– Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT 31-2018

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal dos mil Dieciocho y Acuerdo Gubernativo 300-2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para regularizar renglones presupuestarios, que se debitará de los Centro de Costo: **1854 Registro de Precalificados de Obras, 3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gastos: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, para fortalecer los

Renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales**: 136 Reconocimiento de Gastos y 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, **200 Materiales y Suministros**: 223 Piedra, arcilla y arena, 241 Papel de Escritorio, 244 Productos de artes gráficas, 261 Elementos y Compuestos Químicos, 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C., 284 Estructuras metálicas acabadas, 291 Útiles de oficina, 292 Productos Sanitarios de limpieza y de uso personal, 296 Útiles de cocina y comedor y 298 Accesorios y repuestos en general, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, que se acreditarán a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, y 10908 Servicios Generales (DS)**, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente programación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2018, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 19 Noviembre del 2018



Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuesta!
CIV



Lic. Walter Rosendo González García
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas –UCAF– Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

2. NOV 2018

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Rosendo 9:48

ORTP – 780 – 18 - ma
Guatemala, 20 de Noviembre de 2,018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.30** adjunta, por un Monto de **Sesenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Siete Quetzales Exactos (Q. 63,367.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración
Y Finanzas –UCAF– Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
04 SERVICIOS DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1854 Registro de Precalificados de Obras

Renglón 291 Útiles de oficina: Se solicita la presente regularización, derivado a que los renglones vigentes cuentan con economías a la fecha y teniendo la necesidad de cubrir los saldos negativos de otros renglones, que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018”, relacionados con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto a debitar Q. 5,367.00

01 DIRECCION SUPERIOR
3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Renglón 158 Derechos de bienes intangibles: Se solicita la presente regularización, derivado a que los renglones vigentes cuentan con economías a la fecha y teniendo la necesidad de cubrir los saldos negativos de otros renglones, que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018”, relacionados con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto a debitar Q. 38,000.00

ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales (DS)

Renglón 233 Prendas de Vestir: Se solicita la presente regularización, derivado a que los renglones vigentes cuentan con economías a la fecha y teniendo la necesidad de cubrir los saldos negativos de otros renglones, que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018”, relacionados con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto a debitar Q. 20,000.00

Monto Total de Débitos: Q. 63,367.00

CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
04 SERVICIOS DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1854 Registro de Precalificados de Obras

Renglón 244 Productos de artes graficas: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 490.00

ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales (DS)

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 2,719.00

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 15,859.00

Renglón 223 Piedra, arcilla y arena: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 2,245.00

Renglón 241 Papel de escritorio: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 4,187.00

Renglón 244 Productos de artes graficas: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 100.00

Renglón 261 Elementos y compuestos químicos: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 1,084.00

Renglón 268 Productos plasticos, nylon, vinil y p.v.c.: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 5,511.00

Renglón 284 Estructuras metalicas acabadas: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 2,622.00

Renglón 291 Útiles de oficina: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 993.00

Renglón 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 2,184.00

Renglón 296 Útiles de cocina y comedor: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 360.00

Renglón 298 Accesorios y repuestos en general: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

Monto Solicitado: Q. 26,854.00

Monto Total de Créditos: Q. 63,367.00


Lic. Walter Rosendo González García
 Coordinador a.i.
 Unidad de Coordinación de Administración
 Y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

RESUMEN
DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1854 Registro de Precalificados de Obras	11 Ingresos Corrientes	291	Utiles de Oficina	Q 5,367.00
3380 Coordinacion General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	158	Derechos de bienes intangibles	Q 38,000.00
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	233	Prendas de vestir	Q 20,000.00
TOTAL Q				63,367.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1854 Registro de Precalificados de Obras	11 Ingresos Corrientes	244	Productos de artes graficas	Q 490.00
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	136	Reconocimiento de Gastos	Q 2,719.00
		165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 15,859.00
		223	Piedra, arcilla y arena	Q 404.00
		241	Papel de escritorio	Q 4,187.00
		244	Productos de artes graficas	Q 100.00
		261	Elementros y compuestos quimicos	Q 1,084.00
		268	Productos plasticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q 5,511.00
		284	Estructuras metalicas acabadas	Q 2,622.00
		291	Utiles de oficina	Q 993.00
		292	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	Q 2,184.00
		296	Utiles de cocina y comedor	Q 360.00
		298	Accesorios y repuestos en general	Q 26,854.00
TOTAL Q				63,367.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 030-2018

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal dos mil Dieciocho y Acuerdo Gubernativo 300-2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para regularizar renglones presupuestarios, que se debitará de los Centro de Costo: **1854 Registros de Precalificados de Obras, 3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 10908 Servicios Generales (DS)**, renglones de los Grupos de Gastos: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, por un Monto de: **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS Q. 63,367.00**, para fortalecer los renglones presupuestarios de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales: 136 Reconocimiento de**

Gastos y 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 200
Materiales y Suministros: 223 Piedra, arcilla y arena 241 Papel de escritorio, 244 Productos de artes gráficas, 261 Elementos y compuestos químicos, 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C., 284 Estructuras metálicas acabadas, 291 Útiles de oficina, 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal, 296 Útiles de cocina y comedor y 298 Accesorios y repuestos en general, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, que se acreditarán a los Centros de Costos: **1854 Registro de Precalificados de Obras y 10908 Servicios Generales (DS)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2018, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 19 de noviembre del 2018

8


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

Lic. Walter Rosendo González García
Coordinador a.i.
Unidad de Coordinación de Administración
Y Finanzas –UCAF– Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 310-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección Superior –DS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección Superior –DS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q63,367.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento para este caso de la DS se utiliza el Sistema de Gestión SIGES), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección Superior, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda